

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD**

D. FRANCISCO JAVIER PORTÚS SALAS, VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF, actuando como suplente del Secretario del Consejo de Administración, con arreglo a lo dispuesto en los apartados 4 y 1 del artículo 26 del Estatuto de ADIF, y el apartado 1 del artículo 25 del Estatuto de ADIF-Alta Velocidad

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 27 de febrero de 2024, en el punto cinco del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN:**

PRESIDENTE:

Sr. D. Ángel Contreras Marín

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido.

Sr. D. Pedro Aller Fernández.

Sr. D. Roberto Angulo Revilla.

Sra. Dña. María Carmen Corral Escribano.

Sra. Dña. Estela Ríos Muñoz.

Sra. Dña. María Isabel Vela Cuevas.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

5. LICITACIONES.**5.1. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)**

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ordinales 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3 y 5.1.4, y con el voto en contra del vocal Sr. D. Pedro Aller Fernández respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 5.1.1 y 5.1.3, y su abstención respecto a la propuesta de licitación identificada bajo el ordinal 5.1.2, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por los presupuestos de licitación, plazo de ejecución y procedimientos de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan; quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de las correspondientes autorizaciones del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

5.1.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA CONEXIÓN DE LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD MADRID – VALLADOLID Y MADRID – OLMEDO – ZAMORA – GALICIA EN EL ENTORNO DE OLMEDO (VALLADOLID). FASE I** (EXPEDIENTE Nº 3.24/20830.0014)

Legislación aplicable:	Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	38.376.452,09 €	8.059.054,94 €	46.435.507,03 €
Valor estimado del contrato, total:	38.376.452,09 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			8.522.373,81 €
Año 2025			26.807.045,08 €
Año 2026			11.106.088,14 €
Total			46.435.507,03 €
Plazo de ejecución:			24 meses
Informe Asesoría Jurídica:			13 de febrero 2024
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Ponderación criterios valoración	Cualitativos		49%
	Económicos		51%
Autorización Consejo Ministros:			En tramitación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ZD2HG3XCJ0KW708TX01023HB1G Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

5.1.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOSTENIBLES, SEGURAS Y MEDIOAMBIENTALES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – EXTREMADURA – FRONTERA PORTUGUESA (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0312)

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.266.778,19 €	1.316.023,42 €	7.582.801,61 €
Valor estimado Servicios:	45.514,13 €		
Valor estimado del contrato, total:	6.312.292,32 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):		
Año 2024		6.567.872,78 €
Año 2025		1.014.928,83 €
Total		7.582.801,61 €

Plazo de ejecución: 13 meses

Informe Asesoría Jurídica: 16 de febrero 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

Autorización Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: 26 de febrero 2024

5.1.3. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD NOGALES DE PISUERGA – REINOSA (3 LOTES) (EXPEDIENTE Nº 3.23/30830.0307)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ZD2HG3XCJ0KW708TX01023HB1G Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	15.825.061,47 €	3.323.262,91 €	19.148.324,38 €
Etapa 1:	15.070.661,47 €	3.164.838,91 €	18.235.500,38 €
Etapa 2:	754.400,00 €	158.424,00 €	912.824,00 €

Valor estimado Modificados: 3.165.012,29 €

Valor estimado del contrato, total: 18.990.073,76 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024	4.719.000,00 €
Año 2025	9.559.000,00 €
Año 2026	4.235.000,00 €
Año 2027	635.324,38 €
Total	19.148.324,38 €

Plazo de ejecución:

Lote 1:	34 meses
Lote 2:	38 meses
Lote 3:	32 meses

Informe Asesoría Jurídica: 14 de febrero 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración
 Cualitativos 51%
 Económicos 49%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

(*) Desglose importe lotes correspondientes al **Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Nogales de Pisuegra – Reinosa (3 lotes) (Expediente nº 3.23/30830.0307)**

Lote 1 – Alar del Rey – Aguilar de Campoo

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	4.013.530,60 €	842.841,43 €	4.856.372,03 €

Lote 2 – Aguilar de Campoo – Mataporquera y baipás de Aguilar de Campoo (plataforma y estación)



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	6.952.379,97 €	1.459.999,79 €	8.412.379,76 €
Lote 3 – Mataporquera – Reinosa			
	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	4.859.150,90 €	1.020.421,69 €	5.879.572,59 €
<u>Importe Total Licitado:</u>	15.825.061,47 €	3.323.262,91 €	19.148.324,38 €

5.1.4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OBRAS DERIVADAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS ENCOMENDADOS A ADIF – ALTA VELOCIDAD Y GESTIÓN DE SUELOS DE NATURALEZA DEMANIAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA, PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA, CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD DE MADRID, EXTREMADURA, CATALUÑA, ARAGÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, REGIÓN DE MURCIA, CASTILLA LA MANCHA Y ANDALUCÍA (3 LOTES) EN RÉGIMEN DE PEDIDO ABIERTO (EXPEDIENTE Nº 4.24/20830.0019)

Legislación aplicable:	Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación (*):	5.963.204,26 €	1.252.272,89 €	7.215.477,15 €
Valor estimado del contrato, total:	5.963.204,26 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			2.238.500,00 €
Año 2025			2.238.500,00 €
Año 2026			1.694.000,00 €
Año 2027			847.000,00 €
Año 2028			197.477,15 €
Total			7.215.477,15 €
Plazo de ejecución:	48 meses		
Informe Asesoría Jurídica:	19 de febrero 2024		



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

(*) De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige la presente contratación, los licitadores realizarán la baja, en su caso, sobre los cuadros de precios del Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que no existirá baja con respecto al presupuesto de licitación, que coincidirá con el de adjudicación, y contra el que se cargarán los sucesivos pedidos que se realicen contra el presente contrato, no pudiendo superarse dicho importe durante la vigencia del mismo.

(*) Desglose importe lotes correspondientes al **Contrato de servicios de consultoría y asistencia al proceso de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por obras derivadas de proyectos ferroviarios encomendados a Adif – Alta Velocidad y gestión de suelos de naturaleza demanial en las siguientes Comunidades Autónomas: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Extremadura, Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Castilla La Mancha y Andalucía (3 lotes) en régimen de pedido abierto (Expediente nº 4.24/20830.0019)**

LOTE C – CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OBRAS DERIVADAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS ENCOMENDADOS A ADIF – ALTA VELOCIDAD Y GESTIÓN DE SUELOS DE NATURALEZA DEMANIAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PAÍS VASCO Y CASTILLA Y LEÓN EN RÉGIMEN DE PEDIDO ABIERTO

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	2.840.063,00 €	596.413,23 €	3.436.476,23 €

LOTE D – CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OBRAS DERIVADAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS ENCOMENDADOS A ADIF – ALTA VELOCIDAD Y GESTIÓN DE SUELOS DE NATURALEZA DEMANIAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA, NAVARRA, LA RIOJA, COMUNIDAD DE MADRID, EXTREMADURA, ARAGÓN Y CASTILLA LA MANCHA EN RÉGIMEN DE PEDIDO ABIERTO

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	1.561.570,63 €	327.929,83 €	1.889.500,46 €



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LOTE E – CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OBRAS DERIVADAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS ENCOMENDADOS A ADIF – ALTA VELOCIDAD Y GESTIÓN DE SUELOS DE NATURALEZA DEMANIAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: CATALUÑA, COMUNIDAD VALENCIANA, REGIÓN DE MURCIA Y ANDALUCÍA EN RÉGIMEN DE PEDIDO ABIERTO.

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	1.561.570,63 €	327.929,83 €	1.889.500,46 €
<u>Importe Total Licitado:</u>	5.963.204,26 €	1.252.272,89 €	7.215.477,15 €

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Francisco Javier Portús Salas

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Ángel Contreras Marín.

